



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1736-2021-R-UNE

Chosica, 01 de setiembre del 2021

VISTO el Oficio N° 1046-2021-VR-ACAD, del 27 de agosto del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1644-2021-R-UNE, del 26 de julio del 2021, se aprueba, de manera excepcional y temporal, el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2021-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, se oficializa un total de 655 plazas;

Que mediante Oficio N° 310-2021-D-FACE-UNE, del 17 de agosto del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales refiere al Vicerrector Académico la necesidad de modificar la Resolución N° 1644-2021-R-UNE, a fin de convertir **18 plazas DC-B1 (32 horas)** y **01 plaza DC-B2 (16 horas)** a **16 plazas DC-B1 (32 horas)** y **03 plazas DC-B2 (16 horas)**, respectivamente, con la finalidad de atender a los estudiantes del Ciclo Académico 2021-II;

Que con Oficio N° 0986-2021-VR-ACAD, del 17 de agosto del 2021, el Vicerrector Académico remite al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos la referida documentación y solicita el informe técnico correspondiente;

Que mediante Oficio N° 1053-2021-UCyP/ORH-UNE, del 18 de agosto del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Compensaciones y Pensiones comunica al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos que es viable atender el pedido efectuado por la Facultad de Ciencias Empresariales; por lo que el costo irroga el monto de S/ 1'097,842.00 (un millón noventa y siete mil ochocientos cuarenta y dos con 00/100 soles), lo cual estaría por debajo del costo anterior;

Que con Oficio N° 1102-2021-ORH-UNE, del 18 de agosto del 2021, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos solicita al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto disponibilidad presupuestal para atender el precitado requerimiento;

Que mediante Informe N° 123-2021-UP, del 23 de agosto del 2021, la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto comunican al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos que existe disponibilidad presupuestal para atender el pedido formulado por el Vicerrector Académico;

Que con Oficio N° 1150-2021-ORH-UNE, del 26 de agosto del 2021, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos eleva al Vicerrector Académico el referido expediente, a fin de que adopte las acciones que correspondan;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico deriva a la Rectora el expediente en mención; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 01 de setiembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1736-2021-R-UNE

Chosica, 01 de setiembre del 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los alcances de la Resolución N° 1644-2021-R-UNE, del 26 de julio del 2021, en lo que respecta a las plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2021-II, asignadas a la Facultad de Ciencias Empresariales, de conformidad con lo determinado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, de manera excepcional y temporal, el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2021-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con el siguiente detalle:

**COSTO DE PLAZAS REQUERIDAS PARA CONTRATO POR FACULTADES
CICLO ACADÉMICO 2021-II**

FACULTAD	CLASIFICACIÓN						TOTAL 2021-II
	DC A1	DC A2	DC A3	DC B1	DC B2	DC B3	
			(...)				
CIENCIAS EMPRESARIALES	2	0	0	16	3	0	21
			(...)				

FACULTAD	CLASIFICACIÓN Y COSTO POR TIPO						TOTAL 2021-II
	DC A1	DC A2	DC A3	DC B1	DC B2	DC B3	
			(...)				
CIENCIAS EMPRESARIALES	11,912.00	0.00	0.00	40,224.00	3,771.00	0.00	55,907.00
			(...)				

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 1644-2021-R-UNE, del 26 de julio del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora